

Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales del Fondo, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

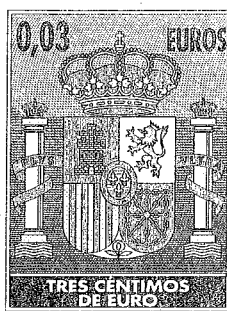
Alberto Torija
1 de marzo de 2013



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2013** N° **01/13/00205**
IMPORTE COLEGIAL: **96,00 EUR**

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



OL1148165

CLASE 8.^a

SEGURFONDO RENTA FIJA FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN

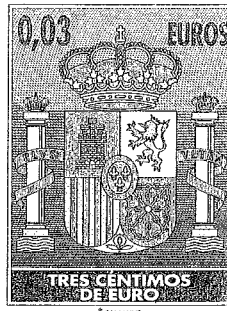
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	32.864.346,74	28.475.569,01
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	32.864.346,74	28.475.569,01
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	32.145.674,61	28.288.893,96
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	32.891.506,27	28.495.941,50	(Acciones propias)	-	-
Deudores	119.788,00	61.146,06	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de Inversiones financieras	31.093.196,67	28.370.009,78	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	11.774.613,86	19.415.652,58	Resultado del ejercicio	718.672,13	186.675,05
Valores representativos de deuda	4.524.613,86	14.315.652,58	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	7.250.000,00	5.100.000,00		-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	18.841.832,17	8.560.951,25	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	16.853.057,50	8.560.091,25	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	1.988.774,67	-	PASIVO CORRIENTE	27.159,53	20.372,49
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	860,00	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreeedores	27.159,53	18.198,83
Intereses de la cartera de inversión	476.750,64	393.405,95	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	2.173,66
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	1.678.541,60	64.785,66		-	-
TOTAL ACTIVO	32.891.506,27	28.495.941,50	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	32.891.506,27	28.495.941,50
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	3.753.170,00	4.092.743,76			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	1.103.280,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	3.753.170,00	2.989.463,76			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.753.170,00	4.092.743,76			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.



OL1148166

CLASE 8.^a**SEGUROFONDO RENTA FIJA FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Euros)

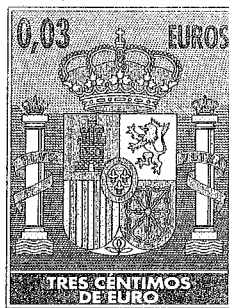
	2012	2011 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	245,77
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(190.377,06)	(108.611,97)
Comisión de gestión	(150.997,05)	(86.983,40)
Comisión depositario	(30.199,48)	(17.396,63)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(9.180,53)	(4.231,94)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(190.377,06)	(108.366,20)
Ingresos financieros	833.515,08	424.324,38
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	108.350,79	(22.802,35)
Por operaciones de la cartera interior	43.289,09	14.332,65
Por operaciones de la cartera exterior	65.061,70	(37.135,00)
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(2.147,14)	1.185,57
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(23.865,54)	(105.780,74)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(25.753,58)	(492,09)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	6.396,99	(15.878,93)
Resultados por operaciones con derivados	(4.508,95)	(89.409,72)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	915.853,19	296.926,86
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	725.476,13	188.560,66
Impuesto sobre beneficios	(6.804,00)	(1.885,61)
RESULTADO DEL EJERCICIO	718.672,13	186.675,05

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.^a



OL1148167

SEGURFONDO RENTA FIJA FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	2012	2011 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	718.672,13	186.675,05
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	718.672,13	186.675,05

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

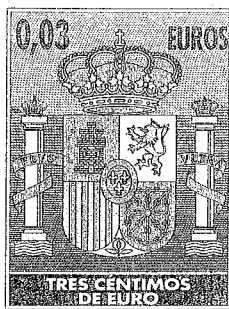


B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	186.675,05	-	-	-	186.675,05
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	28.791.345,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.791.345,02
Suscripciones	-	(502.451,06)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(502.451,06)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011 (*)	-	28.288.893,96	-	-	-	-	-	186.675,05	-	-	-	28.475.569,01
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2012	-	28.288.893,96	-	-	-	-	-	186.675,05	-	-	-	28.475.569,01
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	718.672,13	-	-	-	718.672,13
Aplicación del resultado del ejercicio	-	186.675,05	-	-	-	-	-	(186.675,05)	-	-	-	-
Adición por fusión (véase Nota 1)	-	3.656.029,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.656.029,71
Operaciones con participes	-	497.801,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	497.801,84
Suscripciones	-	(483.725,95)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(483.725,95)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	32.145.674,61	-	-	-	-	-	718.672,13	-	-	-	32.864.346,74

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



OL1148169

CLASE 8.^a

Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Fondo

Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 4 de febrero de 2011. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.333.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

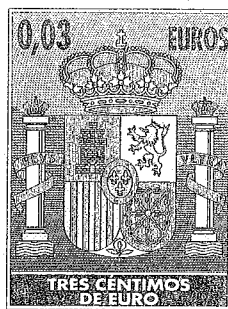
Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal), entidad perteneciente al Grupo Inverseguros.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Grupo Inverseguros), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Fusión por absorción

Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal), como Entidad Gestora, e Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), como Entidad Depositaria, acordaron en el ejercicio 2012, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de Segurfondo Global Macro, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido), previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se ha obtenido el 2 de marzo de 2012. En dicho acuerdo se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquel.



OL1148170

CLASE 8.^a

2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar el 13 de abril de 2012. De esta forma: el canje es de 0,973962 participaciones de Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión por cada participación del Fondo Absorbido.
3. Comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Economía y Hacienda de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y de la Disposición final cuarta del Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que se deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

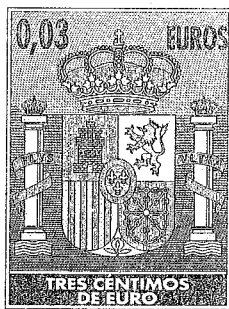
El patrimonio atribuido a partícipes, número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 13 de abril de 2012 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (Euros)	Nº de participaciones	Resultado (Euros)
Segurfondo Renta Fija Flexible, F.I.	29.013.246,79	2.853.748,07	241.774,36
Segurfondo Global Macro, F.I.	3.656.029,71	369.120,37	20.309,78

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación



OL1148171

CLASE 8.^a

financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.

Adicionalmente, el Fondo se constituyó el 22 de marzo de 2011, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 no refleja un año completo de actividad.

d) Agrupación de partidas

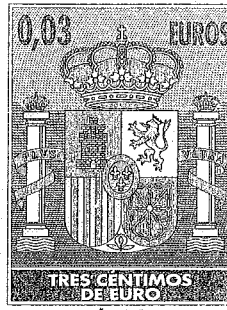
Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.



CLASE 8.ª



OL1148172

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.



OL1148173

CLASE 8.^a

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

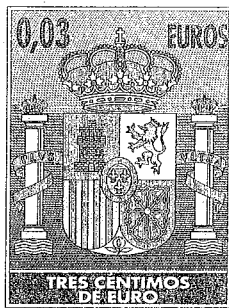
ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.^a



OL1148174

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

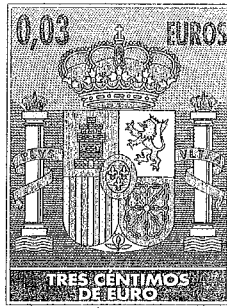
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad



OL1148175

CLASE 8.ª

MARCA REGISTRADA

participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:



OL1148176

CLASE 8.^a

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

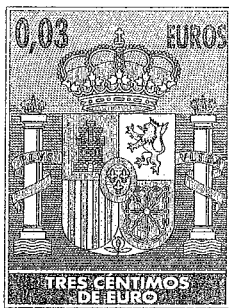
i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, los cambios en el valor razonable producidos en el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se tratarán de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.d.ii) siguiente. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.



CLASE 8.ª



OL1148177

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

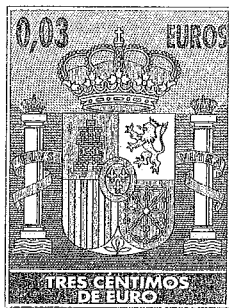
Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OL1148178

CLASE 8.ª

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

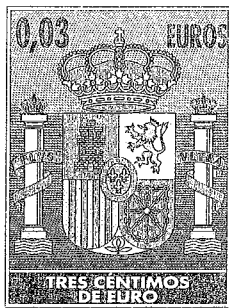
Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0L1148179

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

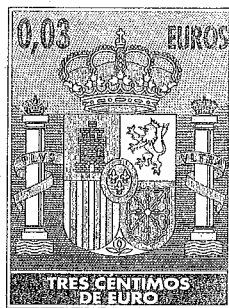
Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias



OL1148180

CLASE 8.^a

deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.



OL1148181

CLASE 8.^a

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2012 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	5.537.798,86
Comprendido entre 1 y 2 años	3.655.467,00
Comprendido entre 2 y 3 años	6.974.803,50
Comprendido entre 3 y 4 años	1.091.700,00
Comprendido entre 4 y 5 años	1.018.997,00
Superior a 5 años	3.098.905,00
	21.377.671,36

Al 31 de diciembre de 2012, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 2.891 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

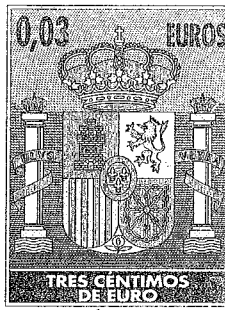
Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de venta	3.753.170,00
Total	3.753.170,00

Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2012 se recogen 53 miles de euros (56 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2012, junto con el interés que devengan y su vencimiento:



OL1148182

CLASE 8.ª

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banca March, S.A.	Euro	500.000,00	26/04/2013	3,15%
Banca March, S.A.	Euro	300.000,00	27/02/2013	3,35%
Banca March, S.A.	Euro	600.000,00	31/05/2013	3,35%
Banca March, S.A.	Euro	500.000,00	04/10/2013	3,50%
Banco Español de Crédito, S.A.	Euro	300.000,00	13/06/2013	3,25%
Banco Español de Crédito, S.A.	Euro	1.500.000,00	06/09/2013	3,50%
CaixaBank, S.A.	Euro	150.000,00	29/04/2013	2,79%
CaixaBank, S.A.	Euro	150.000,00	29/04/2013	2,79%
CaixaBank, S.A.	Euro	150.000,00	29/04/2013	2,79%
CaixaBank, S.A.	Euro	150.000,00	29/04/2013	2,79%
CaixaBank, S.A.	Euro	150.000,00	29/04/2013	2,79%
CaixaBank, S.A.	Euro	150.000,00	29/04/2013	2,79%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Euro	800.000,00	17/05/2013	2,17%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Euro	750.000,00	14/08/2013	2,90%
Banco Santander, S.A.	Euro	1.100.000,00	22/09/2013	3,00%
		7.250.000,00		

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

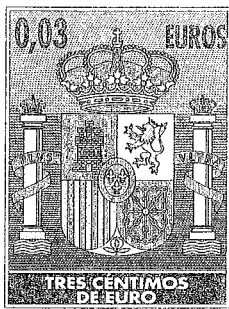
La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los



CLASE 8.^a



OL1148183

emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

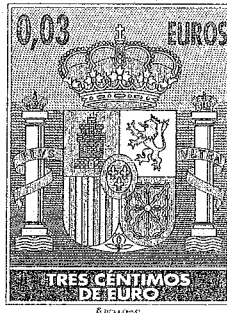
Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.



OL1148184

CLASE 8.^a

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

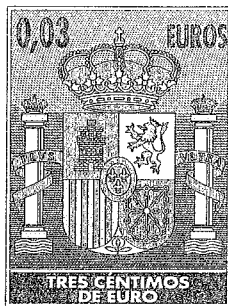
En el Folleto del Fondo se limitan las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que asumen riesgos de crédito. La sociedad Gestora del Fondo hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas así como de la adecuada diversificación de la cartera del mismo.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.



CLASE 8.^a



OL1148185

Tanto en el momento de la compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la sociedad Gestora del Fondo verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez del mismo, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización.

En el caso de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectivas se analiza con una periodicidad mensual la liquidez probable de las mismas, basándose en información sobre la composición de sus carteras facilitada por sus sociedades gestoras.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad Gestora efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos VaR.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2012, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	1.527.275,53
Otras cuentas de tesorería en divisa	151.266,07
	1.678.541,60

Las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual del Euribor menos 0,75 puntos porcentuales, revisable y liquidable trimestralmente.



OL1148186

CLASE 8.^a

6. Participipes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Patrimonio atribuido a participipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	32.864.346,74	28.475.569,01
Valor liquidativo de la participación	10,33	10,08
Nº Participaciones	3.182.361,24	2.824.628,68
Nº Participipes	119	106

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100; en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participipes.

Al 31 de diciembre de 2012, Nacional de Reaseguros mantenía una participación significativa del 40,69% del patrimonio del Fondo.

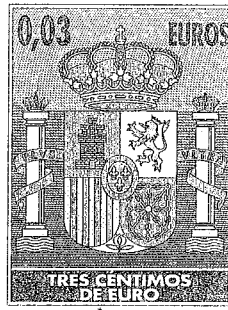
7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2012 y 2011, el Fondo ha pagado una comisión del 0,50% anual. Dicha comisión, que es calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, se satisface mensualmente. Adicionalmente, el Fondo paga una comisión variable del 9,00% que se calcula en función del resultado, y se liquida anualmente. Como consecuencia de no haber alcanzado los rendimientos mínimos necesarios, el Fondo no ha registrado importe alguno por este concepto en el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2011 el Fondo no registró importe alguno por este concepto.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2012 y 2011, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Inverseguros, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Inverseguros, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2012 y 2011, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.



OL1148187

CLASE 8.ª

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.
5. Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.
6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 5 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

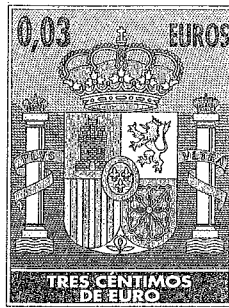
El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios por importe de 67 miles de euros y un importe no material, respectivamente. En particular, respecto al saldo del ejercicio 2012, aplica lo establecido en el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo.

Considerando los resultados del Fondo Absorbido hasta el momento de la fusión efectiva (véase Nota 1), no existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible



CLASE 8.^a



OL1148188

antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h). En el ejercicio 2012, el Fondo ha compensado bases imponibles negativas con origen en el Fondo Absorbido por importe de 65 miles de euros.

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, ha introducido una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones.

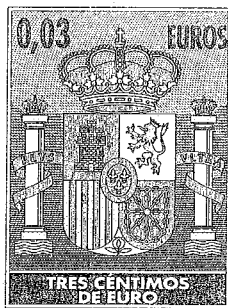
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a

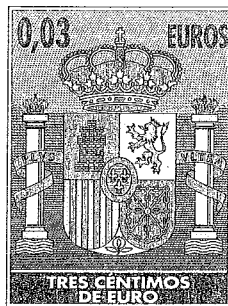


OL1148189

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2012

SEGUROFONDO RENTA FIJA FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	Descripción	Euros
EUR	BONO FADE 4,00 2015-12-17	1.002.700,00
EUR	RENTA FIJA ABERTIS (RF) 4,75 2019-10-25	630.726,00
EUR	REPO ESTADO ESPAÑOL 0,13 2013-01-02	1.897.500,00
EUR	REPO ESTADO ESPAÑOL 0,13 2013-01-02	993.687,86
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda		4.524.613,86
EUR	BONO ESTADO USA 7,00 2014-05-19	976.311,00
EUR	BONO CARREFOUR 2,88 2015-09-25	519.730,00
EUR	BONO CARREFOUR 1,88 2017-12-19	200.180,00
EUR	BONO RIO TINTO FINANCE PL 2,00 2020-05-11	355.509,00
EUR	BONO AT & T INC 1,88 2020-12-04	802.872,00
EUR	RENTA FIJA RCI BANQUE 2,13 2014-11-24	607.560,00
EUR	BONO CALSBERG BREW 2,63 2022-11-15	900.918,00
EUR	BONO IMPERIAL TOBACCO FIN 8,38 2016-02-17	1.091.700,00
EUR	BONO RWE FINANCE BV 5,00 2015-02-10	978.714,00
EUR	BONO BAT INTL FINANCE 5,88 2015-03-12	997.515,00
EUR	BONO PERNOD-RICARD 7,00 2015-01-15	894.176,00
EUR	BONO UNIBAIL 1,63 2017-06-26	504.705,00
EUR	RENTA FIJA ENAGAS 4,25 2017-10-05	314.112,00
EUR	BONO ANHEUSER-BUSCH RF 2,00 2019-12-16	408.880,00
EUR	BONO GE CAPITAL EURO FUND 1,25 2015-10-15	909.828,00
EUR	BONO SIEMENS 0,38 2014-09-10	800.088,00
EUR	BONO HEINEKEN NV 7,13 2014-04-07	970.965,00
EUR	RENTA FIJA PPR 3,75 2015-04-08	212.042,00
EUR	RENTA FIJA GE CAPITAL EURO FUND 2,00 2015-02-27	204.958,00
EUR	BONO LEASE PLAN CORP 2,59 2013-11-13	810.248,00
EUR	BONO BMW FINANCE 2,13 2015-01-13	257.157,50
EUR	BONO SANTANDER INTL DEBT 3,75 2013-02-28	902.142,00



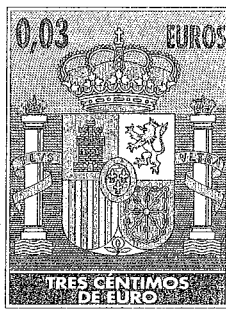
OL1148190

CLASE 8.^a

Divisa	Descripción	Euros
EUR	BONO VODAFONE 6,88 2013-12-04	634.284,00
EUR	BONO VODAFONE 0,54 2014-06-06	300.543,00
EUR	BONO BASF FINANCE EUROPE 5,13 2015-06-09	997.983,00
EUR	BONO SANTANDER INTL 0,66 2013-01-18	299.937,00
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda		16.853.057,50
EUR	PARTICIPACIONES PIMCO FUNDS	502.953,53
EUR	PARTICIPACIONES FRANKLIN TEMPL	704.467,74
EUR	PARTICIPACIONES JP MORGAN ASSET (GM)	781.353,40
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva		1.988.774,67



CLASE 8.^a



OL1148191

Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

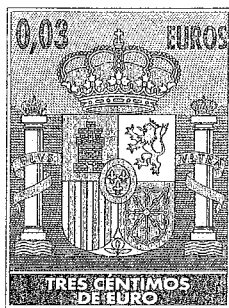
Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), se constituyó el 4 de febrero de 2011, y se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley.

Está gestionado por Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal), y su Entidad Depositaria es Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal), como Entidad Gestora, e Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), como Entidad Depositaria, acordaron en el ejercicio 2012, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de Segurfondo Global Macro, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido), previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se ha obtenido el 2 de marzo de 2012. En dicho acuerdo se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquel.
2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar el 13 de abril de 2012. De esta forma: el canje es de 0,973962 participaciones de Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión por cada participación del Fondo Absorbido.
3. Comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Economía y Hacienda de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y de la Disposición final cuarta del Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.



OL1148192

CLASE 8.ª

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que se deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

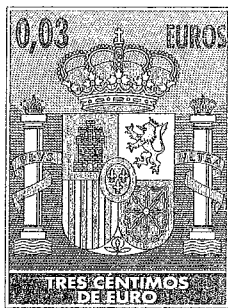
El primer semestre del año se diferenció en un antes y después del segundo LTRO por parte del Banco Central Europeo. Las dos subastas de repo a tres años provocaron un auténtico tsunami de liquidez y permitieron al sector bancario solucionar sus problemas de financiación. Gran parte de esta liquidez fue destinada a comprar deuda pública y favoreció el apetito por otros activos de riesgo como la renta variable. Las medidas utilizadas por parte de las autoridades monetarias compraban tiempo, una vez más, para solucionar los problemas estructurales de los que padece Europa si bien no tuvieron respuesta por parte de los políticos que volvieron a demostrar su estado de complacencia.

Tras el fracaso de ir avanzando hacia una mayor política de integración en la zona Euro, volvimos a ver presiones sobre la deuda española e italiana. La nacionalización de Bankia fue el pistoletazo de salida para renovar los temores entorno a los problemas del sector bancario español al que se le unió las elecciones en Grecia para formar un cóctel explosivo. El bono español a diez años alcanzó niveles record de 7,50% mientras que las referencias más cortas llegaron a tocar niveles cercanos al 5,50%, en un entorno de mercado centrado en la búsqueda de activos refugio. Ese movimiento fue especialmente importante para los bonos alemanes, que alcanzaron niveles de 1,20% en el diez años, y tires negativas en los cortos plazos.

Estas tensiones provocaron la solicitud al Fondo de Rescate Europeo de una línea de crédito por importe de 100.000 Mn € para recapitalizar aquellas entidades bancarias españolas que así lo necesitasen. La falta de detalles del plan de rescate bancario volvió a propiciar ventas importantes en toda la curva española, siendo las referencias más cortas las más castigadas, y a las que le siguieron todos los corporativos, especialmente los financieros. El temor al cierre de capitales para España e Italia propicio que en la cumbre del Eurogrupo de finales de junio se tomaran pasos importantes de cara a una verdadera Unión Europea. Las principales consecuencias del acuerdo se basan en tres pilares fundamentales: a) creación de un supervisor único europeo con el BCE como protagonista para que finalmente el ESM pueda recapitalizar a la banca directamente; b) ayuda a la banca a través del EFSF, y posteriormente a través del ESM cuando éste entre en vigor por lo que dichas ayudas no tendrán rango preferencial con respecto al resto de deuda; c) compromiso de hacer lo necesario para conseguir la estabilidad financiera de la zona euro, usando los fondos EFSF/ESM de forma flexible.

La macroeconomía dio señales mixtas tanto en Estados Unidos como en el caso alemán, con una cierta reversión de los indicadores de crecimiento lo que determinaban una probabilidad mayor de un nuevo estímulo monetario por parte de la Reserva Federal, aparte de la decisión de prolongar, hasta finales de año, la operación twist por importe de 267.000 Mn de dólares, con el objetivo de reactivar la economía mediante el aplanamiento de la curva.

2º semestre: Las palabras formuladas por Draghi a finales de julio "creedme será suficiente" provocaron un cambio notable en el sentimiento de mercado europeo. En la reunión de agosto del BCE se dejaba puerta abierta a la implementación de medidas monetarias no convencionales, que provocaron un fuerte rally en los mercados de renta variable europeos y reducciones en las primas de riesgo periféricas, principalmente en los tramos cortos, donde el 2 años español pasó de cotizar a niveles del 6,50% a niveles del 3%. En la reunión del mes de septiembre conocimos el nuevo programa de compras de deuda, bautizado como Outright Monetary Transactions (OMT), para aquellos países que previamente soliciten un rescate y que se centrará en los tramos cortos de la curva ya existentes. También la FED movió ficha y anunció la implementación de un nuevo paquete de estímulo monetario, el QE3, basado en la compra de 40.000 millones de dólares al mes en MBS, hasta que la tasa de paro se sitúe en niveles adecuados, así como el mantenimiento de tipos bajos hasta 2015.



OL1148193

CLASE 8.^a

Si hacemos balance del segundo semestre podemos concluir que, de forma general, los activos de riesgo se han visto favorecidos por el entorno de tipos bajos tras las políticas expansivas de los diferentes Bancos Centrales para relanzar el débil crecimiento de la economía. Dichas políticas, junto a los temores sobre la periferia europea, han provocado que las rentabilidades de la deuda de los países core se sitúen claramente por debajo de las tasas de inflación, lo que ha producido un movimiento de flujos importante hacia activos de mayor rentabilidad con el fin de obtener protección contra dicha inflación. A los niveles actuales las tiras de estos activos carecen de atractivo y con importantes riesgos al alza, si bien las autoridades parecen decididas a mantener las rentabilidades bajas mientras el crecimiento siga siendo débil.

El tono "risk on" predominante en estos últimos meses viene explicada también por la variable política, en noviembre se llegaba a un acuerdo para un nuevo tramo de ayudas a Grecia, que consistía principalmente en una relajación en los costes de financiación, plazo y periodo de carencia de su deuda, permitiendo en un supuesto bastante optimista la sostenibilidad de la deuda griega; y por otra parte se aprobaba, por parte de la Comunidad Europea, los planes de reestructuración de los bancos nacionalizados españoles para dar vía libre a las ayudas al sistema bancario español. Estos dos acontecimientos provocaron un auténtico rally en la deuda periférica, principalmente en los largos plazos donde el 10 años español paso de cotizar a niveles cercanos del 6,50% de finales de julio hasta el 5% donde finalizó el año.

El riesgo de una ruptura del euro parece olvidada, no sólo por las palabras de Draghi de mediados de año y por los pasos dados por los políticos hacia una unión fiscal, sino también por una mejora de los desequilibrios económicos que padecían algunos países como España que parece se están subsanando, un ejemplo sería la muy buena evolución de nuestra balanza por cuenta corriente con unas exportaciones creciendo a buen ritmo. Sin embargo no debemos olvidar que a consecuencia del alza de las rentabilidades de nuestra deuda durante los últimos meses hemos visto al Tesoro emitir en la zona corta de la curva, provocando que la duración media de nuestra deuda haya caído de manera importante. Las subastas de las próximas semanas serán importantes ya que se afrontarán con la emisión de referencias nuevas de mayor duración, referencias que no estarían sujetas a la compra por parte del OMT, y con las denominadas CACS; serán por tanto una buena referencia para comprobar el si el apetito por el riesgo continúa. La evolución del déficit en las CC.AA., que parece que están retrasándose en sus planes de recortes de gastos, también marcarán el devenir del comportamiento de nuestra deuda.

Por otra parte no debemos omitir las referencias macroeconómicas en Europa, con lecturas de PMI's claramente por debajo de 50 en todos los países y con unos datos de IFO en mínimos de los últimos 2 años que siguen mostrando un deterioro de la actividad económica muy preocupante. La nota positiva viene de Estados Unidos cuyas referencias macroeconómicas continuaron manteniendo un sesgo relativamente positivo, principalmente los datos inmobiliarios, si bien las tiras estadounidenses se han mantenido apenas sin cambios influido por unos resultados empresariales del tercer trimestre débiles y por los temores sobre las negociaciones sobre "fiscal cliff", donde finalmente se alcanzó un acuerdo en el último minuto.

En relación a la renta fija privada, el mercado primario ha continuado con el proceso de reapertura iniciado después de verano y con reducciones importantes de spread en nombres core, y más importante, en periferia.

En las próximas semanas otros dos frentes abiertos podrían redundar en una mayor volatilidad en los mercados: por una parte las elecciones italianas a finales de febrero y por otra, las negociaciones sobre el techo de deuda y el recorte de gastos en Estados Unidos. En relación a lo segundo, y si atendemos a lo sucedido en este último mes, podemos aventurarnos a decir que las negociaciones serán complicadas y dudamos que se acerquen posturas en el corto plazo por lo que el nerviosismo puede volver a la escena a medida que se acerque el plazo y probablemente alguna de las agencias amenace con bajadas de rating sobre el país.

La descripción del negocio de un Fondo de Inversión, viene expresada en su propia definición, facilitada por el artículo 2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, los Fondos de Inversión son



OL1148194

CLASE 8.^a

IIC configuradas como patrimonios separados sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, incluidos, entre otros, aquellas IIC cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora de IIC (en adelante, SGIIC) que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del Fondo, con el concurso de un depositario, y cuyo objeto es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que los rendimientos del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

El Patrimonio del Fondo (calculado según la Circular 8/1990, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) ha pasado de 28.476 miles de euros a día 31 de Diciembre de 2011, a 32.864 miles de euros al cierre del ejercicio 2012.

En el ejercicio 2012, el Fondo ha obtenido un beneficio neto de 719 miles de euros. Dado que es un Fondo de Acumulación, estos resultados incrementarán, en su totalidad, los Fondos Propios.

Al cierre del ejercicio 2011, la participación tenía un valor liquidativo de 10,08 euros y al cierre del ejercicio 2012, la participación tenía un valor liquidativo de 10,33 euros. Por tanto la rentabilidad anualizada durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,42%.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2012

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

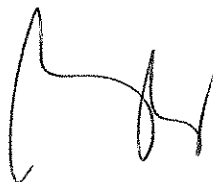
Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal) D. Rafael Blanco Nieves, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 30 de enero de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

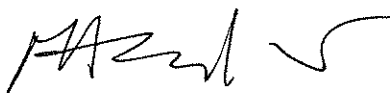
Madrid, 30 de enero de 2013

El Secretario del Consejo de Administración

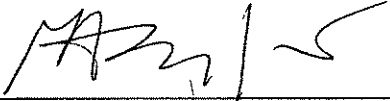


Fdo.: D. Rafael Blanco Nieves

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Manuel Calvao

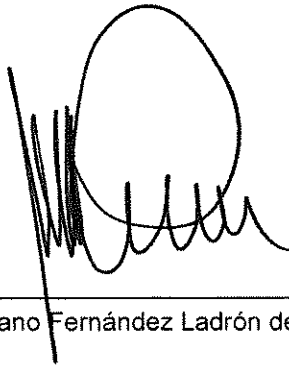


D. Manuel Calvao



D.ª Isabel Jiménez Marín

Consejeros

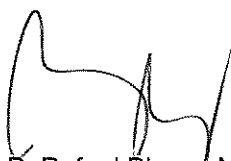


D. Mariano Fernández Ladrón de Guevara

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de Segurfondo Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, se compone de 30 hojas de papel timbrado, referenciados con la numeración 0L1148165 al 0L1148194 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal) en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 30 de enero de 2013



Fdo.: D. Rafael Blanco Nieves
Secretario no consejero
